



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Expte. 98/2023
Gestiona 7010/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 98/2023 Gestiona 7010/2023, incoado para la adjudicación de obras de “Reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Altillo (PIT), Subvencionada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía”.

ADJUDICACIÓN A GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de reforma, mejora y adecentamiento de la Oficina de Turismo de Paseo del Altillo (PIT), conforme a la memoria y pliego redactado por el Arquitecto Técnico Municipal y el Director del Patronato de Municipal en fecha 19 de julio de 2022 y 19 de abril de 2023.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45213150– Trabajos de construcción de edificios de oficina.
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 49.993,93 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada, en su apartado final.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
41.317,30 Euros	8.676,63 Euros.	49.993,93 Euros
Aplicación presupuestaria	93300-63200 Inversión Reparación de edificios municipales.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 41.317,30 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> NO
ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	41.317,30 Euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	41.317,30 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
JUNTA DE ANDALUCIA			
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	41.317,30 Euros	8.676,63 Euros.	49.993,93 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de CUATRO MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: CUATRO MESES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Sexto.- Celebrada mesa de contratación con fecha 22 de septiembre de 2023, se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	B01738905	11-09-2023 10:58	No aporta	Si	guerreliconstruccionesycontratas@hotmail.com
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.	B18500587	11-09-2023 08:58	No aporta	Si	celso@mineradeorgiva.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	30-08-2023 13:56	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - B01738905 ----**Admitida**

CIF: MINERA DE ÓRGIVA, S.L. - B18500587-----**Admitida**

CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Salvador Guerrero López con residencia en Armilla (Granada) calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 25 de Agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25 de Agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Altillo (PTI)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. :

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) **38.425,09 € Treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cinco euros con nueve centimos**
IVA 8.069,27€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **46.494,36€**

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO **4 Semanas** (10 puntos)

En Granada a 11 de Septiembre de 2023

[REDACTED]
SALVADOR
GUERRERO (R:
B01738905)
Firma.....

Firmado digitalmente por
[REDACTED] SALVADOR
GUERRERO (R: B01738905)
Fecha: 2023.09.11 10:57:53
+02'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS**

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON CELSO ANTONIO AMOR CASTILLO con residencia en GRANADA (ESPAÑA) calle [REDACTED] con D.N.I nº [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa MINERA DE ORGIVA S.L) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 25/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Alfillo (PTI)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA 40.077,78 EUR

IVA 8.416,33 EUR

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 48.494,12 EUR

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO 2 Semanas (10 puntos)

En ORGIVA a 08 de SEPTIEMBRE de 2023

Firma

**CELSO ANTONIO
AMOR (R:
B18500587)**

Firmado digitalmente por [REDACTED] CELSO ANTONIO AMOR (R: B18500587)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:18020 /Hoja:GR-14524 / Tomo:846 /Folio:198 /Fecha:23/07/2010 / Inscripción:2, serialNumber=IDCES-45583113B, givenName=CELSO ANTONIO, sn=AMOR CASTILLO, cn=45583113B CELSO ANTONIO AMOR (R: B18500587), 2.5.4.97=VATES-B18500587, o=MINERA DE ORGIVA SL, c=ES
Fecha: 2023.09.08 12:46:59 +02'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. David Alaminos Fajardo, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] de Almuñécar (Granada), con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 25/08/23 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 25/08/23, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto super-simplificado de: "Obras de reforma de la Oficina de Turismo de Paseo del Altillo (PIT)"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 38.578,24€ - Treinta y ocho mil, quinientos setenta y ocho euros y veinticuatro céntimos.

IVA: 8.101,43€ - Ocho mil ciento un euros y cuarenta y tres céntimos.

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 46.679,67€ - Cuarenta y seis mil, seiscientos setenta y nueve euros y sesenta, y siete céntimos.

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE 4 SEMANAS (10 puntos)

En Almuñécar, a 29 de agosto de 2023

Firma.: David Alaminos Fajardo

[REDACTED] Firmado digitalmente
por [REDACTED]
DAVID
ALAMINOS (R: DAVID ALAMINOS (R:
B19520121) B19520121)
Fecha: 2023.08.29
14:03:29 +02'00'

Seguidamente se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP, PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DE TURISMO (PIT) DE PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR" (EXP. CONTRATACIÓN: 98/2023, EXP. GESTIONA: 7010/2023).

INFORMA:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.
VIALES PROGRESO, S.,L.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

ANEXO B. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS CUYA AVALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Nº 1. OFERTA ECONÓMICA. HASTA 90 PUNTOS: Obtendrá la máxima puntuación, es decir 90 puntos, la empresa cuya oferta se la más baja.

Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá 0 puntos y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

Oferta económica: Ponderación 90 %, hasta 90 puntos.

$$P_o = P_m \times \frac{P_l - O_f}{P_l - O_e}$$

Siendo:

- Po = Puntuación obtenida
- Pl = Precio de licitación
- Of = Oferta realizada
- Pm = Puntuación máxima posible (90 puntos)
- Oe = Oferta más económica

La empresa que presente la peor oferta, se le asignarán cero puntos en este apartado.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		Mejor Oferta 90 puntos resto prorrateado según fórmula		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA: P _b	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS LV.A. EXCLUIDO	41.317,30 €			
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	36.425,09 €	-7,000	2.892,21 €	90,00
MINERA DE ÓRGIVA, S.L.	40.077,78 €	-3,000	1.239,52 €	38,57
VIALES PROGRESO, S.,L.	38.578,24 €	-6,629	2.739,06 €	85,23

ALJANDRO ROLDAN FONTANA (1 de 1)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS
PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR, 1-18690



Cód. Validación: 9X6MSW6P9M99JG6WOPR5YL97R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Nº 2. OTROS CRITERIOS evaluables mediante aplicación de una fórmula HASTA 10 PUNTOS:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS. HASTA 10 PUNTOS (reducción del plazo de entrega de las obras: hasta 10 puntos.

Se valorará la reducción del plazo de finalización de la reforma (establecido en cuatro meses), a razón de 2'50 puntos por cada semana de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 4 semanas.

Reducción en < 1 semana.....	0'00 puntos.
Reducción en 1 semana.....	2'50 puntos.
Reducción en 2 semanas.....	5'00 puntos.
Reducción en 3 semanas.....	7'50 puntos.
Reducción en 4 semanas.....	10'00 puntos.

PLAZO DE LOS PLAZOS DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE FINALIZACIÓN						
EMPRESA	< 1 SEMANA 0 PUNTOS	1 SEMANA 2'50 PUNTOS	2 SEMANAS 5 PUNTOS	3 SEMANAS 7'50 PUNTOS	4 SEMANAS 10 PUNTOS	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L					10,00	10,00
MINERA DE ÓRGIVA,S.L			5,00			5,00
VIALES PROGRESO, S.,L					10,00	10,00

Nº 3. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	PLAZO DE	TOTAL PUNTUACIÓ
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	34,82	2,50	37,32
MINERA DE ÓRGIVA,S.L	90,00	10,00	100,00
VIALES PROGRESO, S.,L	53,57	0,00	53,57

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE MÁS A MENOS FAVORABLE SEGÚN OFERTAS PRESENTADAS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL ORDENADOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL CONCURSO		
ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	100,00
2º	VIALES PROGRESO, S.,L	95,23
3º	MINERA DE ÓRGIVA,S.L.	43,57

Cód. Validación: 9X6MSW6P9M99JG6WOPR5Y197R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 9X6MSW6P9M99JG6WOPR5Y197R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 LCSP, PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DE TURISMO (PIT) DE PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR" (EXP. CONTRATACIÓN: 98/2023, EXP. GESTIONA: 7010/2023) a la empresa a **GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.**, conforme a la oferta económica presentada por importe de **(38.425'09 €) TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO**, con una baja porcentual sobre el precio de licitación del **-07'00 %** y un plazo de reducción de la entrega de las obras de **4 semana**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



Cód. Validación: 9X6MSW6P9M99JG6WOPR5Y197R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,23

Total puntuación: 95,23

Orden: 3 MINERA DE ÓRGIVA, S.L., CIF: B18500587

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 43,57

Total puntuación: 43,57

Séptimo.- A la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación celebrada el 22 de septiembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de reforma de la Oficina de Turismo (PIT) del Paseo del Altillo, Almuñécar. 100% subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, Expediente 98/2023 (GEST 7010/2023) a GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. :

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 38.425,09 € Treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cinco euros con nueve centimos

IVA 8.069,27€

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 46.494,36€

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO 4 Semanas (10 puntos)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 22 de septiembre de 2023, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa **GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., CIF: B01738905**, el contrato de **Obras de reforma de la Oficina de Turismo (PIT) del Paseo del Altillo, Almuñécar. 100% subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, Expediente 98/2023 (GEST 7010/2023)**, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) **OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. :**

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) **38.425,09 € Treinta y ocho mil cuatrocientos veinte cinco euros con nueve centimos**

IVA **8.069,27€**

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **46.494,36€**

B) **REDUCCIÓN DEL PLAZO 4 Semanas (10 puntos)**

Segundo.- La duración del contrato será de CUATRO MESES.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo quince días, y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento abierto supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía Plataforma de Contratación del Sector Público), al resto de licitadores, así como a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 18 de Octubre de 2023.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

